



Convocatoria 2019

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Requerimiento de Subsanación de solicitudes Anexo I

(Orden de 9 de julio de 2019)

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha **05/02/2020**, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 del Texto Articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA Núm. 215, de 5 de noviembre de 2015), por el que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, **se procede a la publicación del Requerimiento de Subsanación de las solicitudes** presentadas al amparo de la Orden de 9 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción, en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 16.4, Operación 16.4.1), **correspondientes a la convocatoria para el año 2019** según Orden de 18 de septiembre de 2019 (BOJA núm. 194, de 8 de octubre de 2019), corregida en BOJA Núm. 226, de 22 de noviembre de 2019.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Jefe de Sección de Control de Ayudas FEADER Agroalimentarias
Fdo.: Juan Pedro de la Rosa Rodríguez

FIRMADO POR	JUAN PEDRO DE LA ROSA RODRIGUEZ	05/02/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu003DS0JWnqLZysaejYYit7XId	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	